

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16557** *RESOLUCION de 22 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se autoriza la reducción del número de Tribunales que actúan en las oposiciones convocadas por Resolución de 15 de abril de 1985 para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos Sres.: Por Resolución de 15 de abril de 1985 esta Secretaría de Estado para la Administración Pública convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. En el anexo I de dicha resolución se publicaron los Tribunales calificadoros de las pruebas convocadas, los cuales han actuado en el desarrollo de la oposición hasta la terminación del primer ejercicio, en cuyo momento se ha constatado que tanto la afluencia de opositores como el número de los que han superado las pruebas hasta el momento realizadas no justifica la actuación de los cuatro Tribunales designados.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Reducir el número de Tribunales que deben actuar en los ejercicios que faltan por realizar hasta su terminación en las oposiciones de ingreso al Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Segundo.—Autorizar al Presidente del Tribunal número 1 para que determine qué Tribunales deberán actuar hasta la finalización de las pruebas selectivas, así como a distribuir entre los mismos, antes de cada ejercicio eliminatorio, los aspirantes que hayan superado los anteriores.

Lo que comunico a VV. II. para sus oportunos efectos.

Madrid, 22 de julio de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Director general de la Función Pública, Director general del INSS, Director general de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Presidente del Tribunal Calificador.

**16558** *RESOLUCION de 23 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la de 17 de mayo de 1985, que publicó los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Habiéndose producido, en aplicación de lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de esta Secretaría de Estado, de 17 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), la solicitud de abstención de un miembro de los Tribunales Calificadores de dichas pruebas, al concurrir en el mismo las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento del miembro que a continuación se indica, en sustitución de aquél cuya abstención ha sido aceptada:

Vocal suplente: Don Blas Cordero Molano, Programador del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social, en sustitución de don Fernando Solesio Lillo.

Lo que comunico a VV. II. para sus oportunos efectos.

Madrid, 23 de julio de 1985.—Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Director general de la Función Pública, Director general del INSS y Presidente del Tribunal Calificador.

**16559** *RESOLUCION de 23 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la de 23 de mayo de 1985, que publicó los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de Ordenadores de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Habiéndose producido, en aplicación de lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de esta Secretaría de Estado, de 23 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), la solicitud de abstención de un miembro de los Tribunales Calificadores de dichas pruebas, al concurrir en el mismo las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento del miembro que a continuación se indica, en sustitución de aquél cuya abstención ha sido aceptada:

Secretaria suplente: Doña María Dolores Reinoso Puig, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, en sustitución de doña María Pilar Díez Reyes.

Lo que comunico a VV. II. para sus oportunos efectos.

Madrid, 23 de julio de 1985.—Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Director general de la Función Pública, Director general del INSS y Presidente del Tribunal Calificador.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**16560** *RESOLUCION de 26 de julio de 1985, de la Subsecretaria, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso 57 plazas de Mozos.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1985, y con el fin de atender a las necesidades del personal del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para 57 plazas de Mozo.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y demás normas de aplicación.

Tercero.—La realización de las plazas creadas, su localización, normas y baremo se detallan en las Bases de esta convocatoria, que figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística y los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Estadística.

Cuarto.—La selección se realizará en el lugar, fecha y hora que se especifica en el Punto II de las Bases, entre todos los solicitantes que hayan sido admitidos, los cuales figurarán en las listas que se expondrán en los tabloneros de anuncios de los Centros mencionados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 26 de julio de 1985.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.